

Proceso. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ FONSECA.
Demandados: JOHN DEIBER FERNANDO PULIDO SANCHEZ
Radicado: 500013110002--2022-00129-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria.

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes se tiene por allegada al expediente la certificación de la empresa de correos y copia cotejada de la boleta de citación para notificación personal al demandado JOHN DEIBER FERNANDO PULIDO SANCHEZ, tal como lo dispone el artículo 291 del CGP, y como quiera que el mismo no compareció al proceso, se autoriza a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación de la demanda, enviándole la boleta de citación para notificación por aviso en los términos establecido en el artículo 292 del CGP, adjuntándole la copia de la demanda y sus anexos, así como del auto que admitió la demanda.

Se requiere a secretaría para que proceda a notificar de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e6ad6eeb5d7bf1112955df0cf74e7da2bb1385ddcb2b9631f5c19f46bbe7cc1**

Documento generado en 14/12/2022 03:52:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>